ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 132/2021 DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" - ID Nº 402.720.-

ADENDA AL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA "SEGEL LOGISTICA S.A." CON RUC Nº 80026570-0 EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 132/2021 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" - ID Nº 402.720.-

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 22/500, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC Nº 80026570-0, domiciliada en República Dominicana Nº 438 c/Avda. España de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 3.197.459, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO.

LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato Nº CONTRATO Nº 132/2021 "ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" - ID Nº 402.720 originalmente pactado, según Resolución I.M.C. Nº 9080/2022.

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONTRATO VIGENTE							ADENDA SOLICITADA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Ejecución	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tarjetas PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	30.000	2.480	74.400.000	67%	6.000	2.480	14.880.000
TOTAL CONTRATO					74.400.000		ADENDA		14.880.000

CLAÚSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA.

Tipo	Prog. / Sub-Prog.	O.G	FF	OF	Descripción	Monto
2	1 / 4	396	30	001	OTROS BIENES DE CONSUMO	14.880.000
TOTAL						**14.880.000**

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CLÁUSULA CUARTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá garantizar la ampliación de monto de la declaración jurada de cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% (diez porciento) del monto total de la adenda.

CLAUSULA QUINTA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaria General

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Lic. LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante legal
SEGEL LOGISTICA S.A.
RUC: 80026570-0